



POLÍTICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DE EDUARDO SANZ, S.L.

FECHA:
12/11/2025

EDUARDO SANZ, S.L., empresa dedicada la producción y distribución de patata de consumo en fresco, cuarta gama (pelada y troceada) y quinta gama (cocinada), incorpora la Gestión de la Seguridad Alimentaria como un pilar en su compromiso con la mejora continua, la legalidad, la autenticidad de los productos y la sostenibilidad de sus operaciones.

Nuestra Organización persigue la garantía de suministrar productos seguros, inocuos, auténticos y de alta calidad, cumpliendo con todos los requisitos legales, normativos y del cliente, a través del principio de "cultura de la seguridad alimentaria", fomentando actitudes, valores y comportamientos responsables tanto en empleados como en directivos. En **EDUARDO SANZ**, la seguridad alimentaria y la calidad son valores esenciales que guían todas las decisiones y actividades.

En **EDUARDO SANZ**, contamos con un Sistema de Gestión de la Seguridad Alimentaria y Calidad basado en las normas UNE-EN ISO 22000 e IFS Food, lo que implica un compromiso constante con la conformidad legal, la mejora continua y la integridad de los productos.

La Dirección se compromete a mantener un sistema de comunicación eficaz, tanto interno como externo, asegurando que esta política sea entendida, aplicada y mantenida actualizada en todos los niveles de la organización, y está disponible para todas las partes interesadas.

Los principios de nuestra Política son:

- Toda la organización cuenta con una conciencia colectiva de grupo y asume como parte de su actividad el sistema de seguridad alimentaria, que cuenta con el respaldo y el compromiso de la Dirección.
- Fomentar una cultura de seguridad alimentaria sólida, donde todos los empleados comprendan sus responsabilidades y participen activamente en la prevención de riesgos.
- Garantizar la seguridad alimentaria mediante la mejora de los recursos, tanto humanos como materiales, así como reforzar una mejora continua de los procesos mediante revisión periódica del sistema, la definición de objetivos medibles y la participación de toda la organización.
- La inocuidad del alimento es una característica fundamental de nuestros productos.
- La calidad, la legalidad y la autenticidad en materia de seguridad alimentaria son consecuencia de una correcta y exhaustiva planificación y ejecución.
- Promover una orientación al cliente basada en la satisfacción, fidelización y confianza, respondiendo de forma ágil a sus necesidades y expectativas.
- Formación continua de los trabajadores para el correcto desarrollo de todas las actividades productivas, especialmente en la manipulación de alimentos, llevando a cabo las Buenas Prácticas en los que a inocuidad alimentaria se refiere.

Del mismo modo, la Dirección proporciona los recursos necesarios para prevenir la contaminación que se deriva de su actividad, al tiempo que centra sus esfuerzos en minimizar la generación de residuos, garantizar la sostenibilidad con la finalidad de disminuir en lo posible el impacto ambiental.

Esta política es revisada para su adecuación continua, con la finalidad de mantenerla actualizada a la realidad de Eduardo Sanz s.l., garantizando así la mejora continua de nuestro Sistema de Gestión de la Inocuidad de los Alimentos y habiendo sido comunicada al conjunto de la organización.

Granada, a 12 de Noviembre de 2025

La Dirección